



Resolución Jefatural N° 111 -2020-MINAGRI-PSI-UGIRD

Lima, 21 SEP 2020

VISTOS:

La Resolución Jefatural N° 00028-2020-MINAGRI-PSI-UGIRD, el Informe Técnico N° 042-2020-ARCS, el Informe N° 269-2020-MINAGRI-PSI-DIR-SUGES/ARG, el Informe N° 2304-2020-MINAGRI-PSI-UGIRD-SUGES y el Informe Legal N° 263-2020-MINAGRI-PSI-UGIRD/EWQA, y;

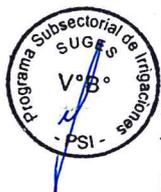
CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 1961-2020-MINAGRI-PSI-UGIRD-SUGES, la Sub Unidad Gerencial de Ejecución y Supervisión de Infraestructura Riego y Drenaje, solicitó a la Unidad Gerencial de Infraestructura de Riego y Drenaje, la conformación del Comité de Recepción de la obra: "Rehabilitación del Servicio de Agua Para Riego del Canal Loma Saavedra, Distrito Aguas Verdes, Provincia de Zarumilla", proponiendo como sus integrantes a: Ing. Richard Rafael Lescano Albán, como Presidente, Ing. Galo León Silva - Miembro, y como Miembro al Ing. Julio Oswaldo Vivar Párraga - Supervisor de Obra.

Que, con fecha 04 de agosto del 2020, la Unidad Gerencial de Infraestructura de Riego y Drenaje, emite la Resolución Directoral N° 00028-2020-MINAGRI-PSI-UGIRD, mediante el cual se dispuso la conformación del Comité de Recepción de Obra: "Rehabilitación del Servicio de Agua Para Riego del Canal Loma Saavedra, Distrito Aguas Verdes, Provincia de Zarumilla", el mismo que quedo conformado por:

- Presidente : Ing. Richard Rafael Lescano Albán.
Asesor de la Dirección Ejecutiva
- Miembro : Ing. Galo León Silva
Jefe de la Unidad Zonal Piura
- Miembro : Ing. Julio Oswaldo Vivar Párraga
Supervisor de Obra

Que mediante Informe N° 2304-2020-MINAGRI-PSI-UGIRD-SUGES, la Sub Unidad Gerencial de Ejecución y Supervisión de Infraestructura Riego y Drenaje, solicita la reconfirmación del comité de recepción de obra: "Rehabilitación del Servicio de Agua Para Riego del Canal Loma Saavedra, Distrito Aguas Verdes, Provincia de Zarumilla", ello, debido a la renuncia del Ingeniero Richard Rafael Lescano Albán quien desempeñaba funciones como Asesor de la Dirección Ejecutiva, y al mismo tiempo fue designado como miembro del comité de obra en la Resolución Jefatural N° 00028-2020-MINAGRI-PSI-UGIRD; proponiendo como sus integrantes a: Ing. Galo León Silva, como Presidente, Ing. Kelvin Manuel Córdova Salazar - Miembro, y como Miembro al Ing. Julio Oswaldo Vivar Párraga - Supervisor de Obra.



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO

Programa Subsectorial de Irrigaciones



Que, por las consideraciones precedentemente expuestas, en uso de las facultades conferidas en Los Lineamientos de Gestión del Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI aprobado mediante Resolución Ministerial N° 084-2020-MINAGRI, y puesto en vigencia a través de la Resolución Directoral N° 027-2020-MINAGRI-PSI; y las delegaciones de facultades conferidas a través de la Resolución Directoral N° 017-2020-MINAGRI-PSI, ratificada a través de la Resolución Directoral N° 044-2020-MINAGRI-PSI, corresponde a la Unidad Gerencial de Infraestructura de Riego y Drenaje, emitir el acto resolutorio de reconfiguración del comité, conforme a la propuesta efectuada por la Sub Unidad Gerencial de Ejecución y Supervisión de Infraestructura Riego y Drenaje.

Con la visación de la Sub Unidad Gerencial de Ejecución y Supervisión de Infraestructura Riego y Drenaje de la Unidad Gerencial de Infraestructura de Riego y Drenaje;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- RECONFORMAR el Comité de Recepción de la Obra: “Rehabilitación del Servicio de Agua Para Riego del Canal Loma Saavedra, Distrito Aguas Verdes, Provincia de Zarumilla”, conformados mediante Resolución Jefatural N° 00028-2020-MINAGRI-PSI-UGIRD, el mismo que estará integrado por:

- Presidente : Ing. Galo León Silva
Jefe de la Unidad de Gestión Zonal Piura
- Miembro : Ing. Kelvin Manuel Córdova Salazar
Veedor de la Unidad de Gestión Zonal Piura
- Miembro : Ing. Julio Oswaldo Vivar Párraga
Supervisor de Obra

Artículo Segundo.- DISPONER que se notifique la presente resolución a los miembros del comité designado, al ejecutor, supervisor y a la Sub Unidad Gerencial de Ejecución y Supervisión de Infraestructura Riego y Drenaje.

Artículo Tercero.- DISPONER que el Comité de recepción cumpla con la labor encomendada conforme al procedimiento y plazos establecidos en Resolución Directoral N° 285-2018-MINAGRI-PSI, que aprobó la Directiva de Procedimientos para el Financiamiento de intervenciones de infraestructura de riego bajo la modalidad de núcleos ejecutores para reconstrucción.

Artículo Cuarto.- DISPONER que el presente acto resolutorio sea insertado al Convenio N° 026-2018/PSI-NUCLEO EJECUTOR PARA RECONSTRUCCIÓN NER LOMA SAAVEDRA

Regístrese y comuníquese.

PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES

ING. VÍCTOR MOISES DVALLE ASENCIOS
Unidad Gerencial de Infraestructura de Riego y Drenaje

